

20/08/2020

Puerto Montt: 5 años y un día de cárcel efectiva deberá cumplir sujeto por robo frustrado de herramientas

Una pena privativa de libertad consistente en 5 años y un día de cárcel, deberá cumplir un acusado que fue acusado por la Fiscalía Local de Puerto Montt como autor del delito frustrado de robo en lugar habitado. La Fiscal Ana María Agüero Velásquez, quien sostuvo la acusación ante el Tribunal Oral en lo Penal, destacó que se trata de una pena “importante, pues no logró consumarse el delito, pero aun así el tribunal lo castiga condenándolo a esta pena de cumplimiento efectivo”.



La persecutora puertomontina subrayó que “quiero destacar que es un cumplimiento de pena efectiva, sin posibilidades de pena sustitutiva o lo que se conoce comúnmente como beneficios” por lo que “deberá cumplir completamente privado de libertad”, conforme a la sentencia dada a conocer.

Durante el desarrollo del juicio oral, y a través de la presentación de la prueba testimonial, pericial y material, la Fiscal Ana María Agüero probó la participación del acusado Cesar Camilo Hernández Salazar en los hechos ocurridos en la mañana el 15 de julio de 2019 en la Población René Schneider, desde donde fueron sustraídas herramientas. Según se estableció durante el juicio oral, el acusado escaló el cerco perimetral que resguarda la casa-habitación y una vez en el interior, ingresó por una puerta a la bodega anexa a la casa y sustrajo una caja con diversas herramientas en su interior, entre ellas un taladro, una escalera metálica plegable, un esmeril angular y una sierra, además de un hacha de mano, especies valuadas en la suma aproximada de \$300.000 (trescientos mil pesos). El dueño de casa sorprendió al sujeto, quien se dio a la fuga, abandonando las especies en el patio para intentar darse a la fuga del lugar, lográndose su detención en una casa vecina.

Para la Fiscalía estos hechos configuran el delito de robo en lugar habitado, ilícito previsto y sancionado en el artículo 440 N°1 del Código Penal.